



ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 5 de Febrero de 2015**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.: D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales: D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. JESÚS ALONSO LÓPEZ (PSOE)
D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)
D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ (UPL)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario: D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas del día **CINCO de FEBRERO de dos mil quince**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 16 de diciembre de 2014.**

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31-12-2014 (SIN LIQUIDACIONES) - (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **31 de diciembre de 2014, acordando la Corporación darse por enterada.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

3º.- DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ.- Se da lectura al escrito presentado, en fecha 28 de enero de 2015, por **D. JOSÉ DOMINGO VILLA SÁEZ**, del Grupo Municipal de **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)**, en el que manifiesta su renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

Asimismo, se da lectura a la renuncia presentada por **D. FERNANDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, como persona indicada para cubrir la vacante producida en el Grupo Municipal de **UPL**.

A continuación, toma la palabra el **Concejal** dimisionario para decir lo siguiente:

“Presento la dimisión como Concejal en el Excmo. Ayuntamiento de Boñar por los siguientes motivos:

La falta de contundencia de los máximos dirigentes de la UPL; no puedo seguir compartiendo estas ideas trasnochadas, ni ser cómplice de esta ideología de derechas, me duele ver cómo paralizan la participación y el protagonismo de los/as jóvenes en la política.

Me gustaría regresar a la política municipal, ya que sigo con las mismas ganas e ilusión que siempre.

Gracias a todos los compañeros de mesa por el comportamiento que se está teniendo, ya que en mi niñez los plenos eran un circo y es de agradecer este cambio.”

Seguidamente, abandonó su escaño.

En consecuencia con dichos antecedentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 5 de junio, sobre Régimen Electoral General, e Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, la **Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:**

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia a su cargo de Concejal de este Ayuntamiento, presentada por **D. JOSE DOMINGO VILLA SÁEZ**, perteneciente al Grupo Político de **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)**.

Segundo.- Tomar conocimiento, igualmente, de la renuncia a ser declarado electo, presentada por **D. FERNANDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**, como siguiente en la lista de **UPL**.

Tercero.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal del Ayuntamiento de Boñar, perteneciente a la formación política de **UPL**.

Cuarto.- Solicitar a la Junta Electoral Central que se expida la **CREENCIAL** acreditativa de la condición de Concejal Electo a favor de **Dª MARÍA REYES FERNÁNDEZ TESTÓN**, por ser la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, al tratarse de la persona siguiente en la candidatura presentada por la **UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS (UPL)** en las elecciones municipales celebradas el día 25 de mayo de 2011.

4º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- De conformidad con lo señalado en el artº. 42 del ROFRJ, se distribuyó con esta convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión ordinaria, signados con los números 145 al 153 del año 2014, y con los números 1 al 6 del año 2015.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Tomó la palabra el **portavoz del Grupo Popular, D. Jesús Amable Pascual**, así como el **Concejal de dicho grupo D. Modesto Rodríguez Armayor**, para pedir aclaraciones de algunos extremos de las resoluciones producidas, especialmente la referida a la certificación de obra de la renovación de la traída de Boñar, en su tramo Valdecastillo-Remellán, afirmando el **Sr. Alcalde** que la aprobación versa sobre lo certificado por el responsable de la dirección de obra.

Informes de la Presidencia:

Seguidamente, el **Sr. Alcalde** informó brevemente sobre el dispositivo desplegado contra el último temporal de nevadas, donde, además de los medios municipales, han sido contratados los servicios profesionales de dos mercantiles del Municipio.

Con respecto a las preguntas formuladas por los portavoces municipales en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2014, el **Sr. Alcalde** ofreció las siguientes respuestas:

Al Grupo Popular:

1ª.- Las licencias, tanto de actividad como de apertura, se conceden conforme al procedimiento establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental.

2ª.- El contrato publicitario con la Cultural Leonesa, por importe de 1.500,00 euros, más IVA, es únicamente para la temporada 2014/15 y con la condición de que realicen alguna fase de pretemporada en la localidad de Boñar.

3ª.- Estamos a la espera de recibir el informe de los técnicos respecto a la terraza sobre el arroyo del Arvejal.

A la UPL:

- 1.- A la obra del Silo sólo le faltan remates exteriores.
- 2.- El criterio fundamental de otorgamiento de subvenciones es el interés social para el Municipio.
- 3.- En 2015 se actuará por administración en la supresión de barreras arquitectónicas.
- 4.- Se está trabajando en el asunto de la emisora de radio.
- 5.- Nos hallamos en conversaciones con la banda de música de Cistierna para impartir clases.
- 6.- Debería dotarse convenientemente las partidas presupuestarias para la construcción de marquesinas del bus.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El **Sr. Alcalde** declaró abierto el punto de “**Ruegos y Preguntas**”, concediendo la palabra al **portavoz del PP, Don Jesús Amable Pascual**, quien, según documento entregado en Secretaría, formuló el siguiente pliego de ruegos y preguntas:

Ruegos

- Nos gustaría que en base a la experiencia de estos días nos reuniéramos para redactar un plan de emergencias para nevadas.
- Se realice cuanto antes la obra, en la calle Escuelas, de los badenes.
- Nos reunamos para ordenar la bolsa de empleo.



Preguntas

- Por qué se cobran 180 euros por alquiler de local al Pilates y no se cobra nada a las clases de inglés?.
- Cuál es la situación del proceso judicial por el tema del donativo a los trabajadores?.
- No había seguro para los participantes en las escuelas municipales. Desde cuándo y por qué?.
- Existe un movimiento de alquiler de una motosierra por un importe de 350 euros. No habría sido mejor adquirirla?.
- Cuál ha sido la recaudación del mercadillo solidario y a dónde ha sido destinada?.
- Qué ha ocurrido para que se paren las obras en la residencia de ancianos?.
- La impresora que se ha adquirido al AMPA es propiedad del Ayto. o del AMPA?.
- Está alineada la política del concejal de deportes con la del alcalde en el tema de la subvención al equipo de fútbol?.

A continuación, toma la palabra la **portavoz de la UPL, D^a. Amor Paz Orejas**, presenta los ruegos y/o preguntas que se indican:

- 1^a.- Que la C.H.D. limpie la presa del Soto, antes de la Navidad.
- 2^a.- Cuánto cobran la hora las máquinas que retiran la nieve de las calles?.
- 3^a.- Por qué no había seguro en las escuelas deportivas municipales?.
- 4^a.- Debe redactarse un protocolo contra nevadas y emergencias.
- 5^a. Se inicien los expedientes de ruina de los edificios afectados por esta circunstancia.

Por último, el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, puntualizó que la bolsa de empleo no requiere la reunión solicitada por el PP, siempre que se cumplan las bases preestablecidas y, en relación con la intervención de la UPL, que no cree que la C.H.D. se haya comprometido a limpiar la presa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE**.